

Expediente: 584/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Gastos, Dietas y Asistencias

Fecha de iniciación: 26/07/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Autorización	-	
Declaración de gastos	30/08/2021	
Providencia de Alcaldía	06/08/2021	
Informe-Propuesta de Secretaría	20/08/2021	
Informe de Fiscalización e Intervención Previa Fase «ADO»	20/08/2021	

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder a **DON ENRIQUE CERDEÑA MÉNDEZ**, la indemnización por dietas y gastos de viaje solicitada.

SEGUNDO. Aprobar, disponer y reconocer la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS (151,00€)**, a favor del Sr. Concejal D. Enrique Cerdeña Méndez, en concepto de indemnizaciones por razón del servicio, dietas y gastos de viaje.

TERCERO. Ordenar el pago de **CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS (151,00€)**, a favor del Sr. Concejal D. Enrique Cerdeña Méndez, en concepto de indemnizaciones por razón del servicio, dietas y gastos de viaje.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

